

AUTO No. 2644

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

### CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento No. 22403 de 30 de Agosto del 1999 perteneciente al inmueble ubicado en la Diagonal 57 N° 1-60 ESTE, EDIFICIO CAMINO DEL CASTILLO, el día 29 de Febrero del año 2000, y emitió Concepto Técnico No. 3119 de 17 de Marzo de 2000.

En dicha visita se pudo verificar que debido a que la planta eléctrica se encuentra fuera de servicio y no se tomaron mediciones, no existe contaminación auditiva.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo número 077 de la Unidad Legal Ambiental, de fecha 31 de mayo de 2000 se

### DISPONE

**PRIMERO.-** Ordenar el archivo del Expediente No 199909000879 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

**SEGUNDO.-** Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE <sup>1</sup> 2 OCT 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.  
Directora Legal Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD199909000879  
PROYECTADO U.T. CSA DOCUGRAF LTDA- COORDINADORA LILIANA QUESADA